

COMUNICADO DIRIGIDO AL COLECTIVO VETERINARIO DE CANARIAS

Ante recientes consultas realizadas por el colectivo de veterinarios clínicos de esta Comunidad Autónoma, informamos que actualmente, las empresas AUTORIZADAS en la Comunidad Autónoma de Canarias como **planta incineradora para cadáveres de animales de compañía**, según lo establecido en la normativa que ampara los Subproductos Animales No Destinados a Consumo Humano (SANDACH) son las que se relacionan a continuación:

CREMACAN CREMATORIO ANIMALES DE COMPAÑÍA Y OTROS (Tenerife). Código S38032002.

ASOCIACIÓN DE DEFENSA Y PROTECTORA DE ANIMALES DE CANARIAS (Tenerife). Código S38041001

CREMATORIO DE ANIMALES DE SANTA MARÍA DE GUÍA (Gran Canaria). Código S35023004.

CREMATORIO DE MASCOTAS HELA (Lanzarote). Código S35004002.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2021

Antonio Manuel Cardona Romero

Jefe de Servicio de Industrias, Registros y Bienestar Animal

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANTONIO MANUEL CARDONA ROMERO - J/SERV.DE INDUST.REG.Y BIEN ANIM.

Fecha: 11/02/2021 - 06:07:42

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Q31404cVFz7ahRFS6ij8hhXcb1AjdKg7



El presente documento ha sido descargado el 11/02/2021 - 08:48:57